

CIRCULAR No 0128

700.40.10

Yopal, 7 de abril de 2026

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: Primer Foro Etnoeducativo "Raíces que nos unen: identidad, inclusión y orgullo afrocolombiano" en el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad.

Cordial saludo,

En el marco de la conmemoración del "Día de la Afrocolombianidad", la Secretaría de Educación Departamental se complace en realizar el primer foro etnoeducativo denominado "Raíces que nos unen: identidad, inclusión y orgullo afrocolombiano", un espacio para reconocer las raíces afrocolombianas, visibilizando todos sus aportes en la educación e historia colombiana.

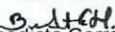
Por lo anterior, extendemos una cordial invitación a las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare para que participen, a través de su docente líder de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos a participar con una ponencia o experiencia significativa relacionada con la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, que dé cuenta de acciones, estrategias, actividades pedagógicas, proyectos o prácticas relevantes adelantadas en las Instituciones Educativas y que aporten al fortalecimiento de la identidad, inclusión y el orgullo afrocolombiano. Este espacio busca promover la apropiación y fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, contribuyendo al reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural, en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y el marco normativo vigente.

Agradecemos su participación y quedamos atentos al envío de sus experiencias significativas en el formato adjunto a esta circular, a más tardar el día jueves 30 de abril, al siguiente correo [calidad@sedcasanare.gov.co](mailto:calidad@sedcasanare.gov.co)

El foro "Raíces que nos unen: identidad, inclusión y orgullo afrocolombiano", se realizará el día jueves 21 de mayo, la hora y lugar están por confirmar.

Cordialmente,

DIEGO ALEXANDER CALDERÓN BEJARANO  
Secretario de Educación (E) Resolución N° 1404-2025

Proyectó:   
Benédicte Corréa Higuera  
Profesional universitario